

207659

20 NOV. 1976



f.e. 8-6-1976
A470

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Juan PIJUAN MORERA, de nacionalidad española,
residente en Ripollet (Barcelona), Plaza Buxó, 26, por "MUE
BLE ACOPLABLE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un mueble aco-
plable, preferiblemente del tipo estantería o armario, cuya
estructura parte de una serie de placas fácilmente acoplables,
sin necesidad de utilizar medios de clavazón o tornillería y
con la posibilidad de adoptar la forma más conveniente según
los casos concretos de aplicación.

10. El problema de los grandes muebles es la necesidad
de tipificar sus componentes de forma que puedan adaptarse a
una gama muy completa de realizaciones, sin necesidad de intro-
ducir nuevas piezas, todo ello con vistas a disminuir el coste

207359 20 NOV.



del mueble.

El objeto de la invención ha conseguido esta finalidad de una manera muy simple, con un número reducido de piezas básicas, lo cual no impide que puedan obtenerse múltiples combinaciones.

5.

El mueble en cuestión consta de dos tipos esenciales de placas, unas que constituyen tabiques verticales y otras a modo de estantes horizontales. Las primeras presentan en sus cantos superior e inferior, pares de pestañas paralelas, y las segundas unas escotaduras junto a los bordes laterales, complementarios a aquellas pestañas, de forma que sobre los cantos provistos de pestañas pueden acoplarse dos estantes horizontales adyacentes. Los bordes posteriores de los dos tipos de placas presentan unas ranuras longitudinales a cada lado, para el acoplamiento de tableros que cierran la pared posterior.

10.

15.

Se ha previsto, asimismo, que los bordes anteriores de las placas horizontales estén dotados de ranuras longitudinales en sus caras superior e inferior, para el montaje de puertas correderas.

20.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

25.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de un despiece de los principales componentes del mueble; la figura 2 muestra una vista en perspectiva de dos componentes acoplados, apareciendo separado un estante comple-

20 NOV



mentario; la figura 3 es una sección longitudinal de los componentes acoplados; la figura 4 es una sección por un plano normal al de la figura anterior; y la figura 5 es una vista en perspectiva de un mueble montado.

5. El mueble acoplable descrito consta en los dibujos de dos placas principales -1- y -2-, que constituyen tabiques verticales y estantes horizontales, respectivamente.

10. Las placas -1- presentan en sus cantos superior e inferior dos pares de pestañas salientes -3-, y las placas -2- están dotadas de dos escotaduras -4- próximas a sus bordes laterales, cuyas escotaduras están próximas a los bordes laterales, y son complementarias a aquellas pestañas, si bien su profundidad es mayor que la altura de las repetidas pestañas.

15. Las placas -1- están dotadas en las proximidades del canto posterior, de dos ranuras verticales -5-, una a cada lado. Las placas -2- presentan en las proximidades de los bordes anterior y posterior, dos ranuras longitudinales -6-, una a cada lado.

20. En las ranuras -5- es susceptible de encajar por sus bordes, un tablero -7-, que constituye el fondo del compartimiento, que a su vez encaja en las ranuras posteriores -6-.

En las ranuras anteriores -6- puede montarse un tablero deslizable -8-, que constituye una puerta.

25. Para rematar la parte superior del mueble, se han previsto unas placas -2a-, que únicamente presentan escotaduras en su cara interna.

El mueble se completa con dos tableros laterales

207659

20 NOV. 1914



-9-, provistos de cortes -10-, en los cuales puede montarse un tablero -11- que constituye un estante intermedio (figuras 2 y 5).

5. Para montar el mueble se acoplan las placas -1- y -2-, encajando las pestañas -3- en las escotaduras -4-, de forma que en cada canto de las placas -1- encajan dos placas -2- adyacentes (figura 3), pudiendo alargar indefinidamente el mueble en cuanto a su anchura. También es posible superponer compartimientos, ya que en cada escotadura -4-, pueden encajar dos pestañas de placas -1- superpuestas (figura 3).
10. El fondo de los compartimientos que se forman queda cerrado por los tableros -7-, ajustados en las ranuras -5- y -6- posteriores.

15. Si se desea, el mueble puede dotarse de puertas correderas guiadas en las ranuras delanteras -6- (figuras 2 y 5).

20. Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la fabricación de las distintas piezas que componen el mueble, formas y dimensiones de las mismas y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

277-59

20 NOV 1974



1. Mueble acoplable, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de dos tipos básicos de placas, unas que constituyen tabiques verticales, y otras a modo de estantes horizontales, las primeras dotadas en sus cantos superior e inferior, de pares de pestañas salientes, y las segundas de unas escotaduras abiertas por ambas caras de la placa y próximas a los bordes laterales, en las que pueden encajar las pestañas, de forma que en cada canto de los tabiques verticales, pueden ajustar dos placas horizontales adyacentes, y en cada escotadura pueden acoplarse dos pestañas alineadas de tabiques superpuestos, en tanto que los cantos posteriores de las dos placas presentan ranuras longitudinales a cada lado, en las que ajustan los bordes de unos tableros que cierran el fondo del mueble.
- 5.
- 10.
15. 2. Mueble acoplable, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que los bordes anteriores de las placas horizontales disponen de dos ranuras longitudinales, una en cada cara, para el montaje de puertas correderas.

3. Mueble acoplable.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 20 de noviembre de 1974

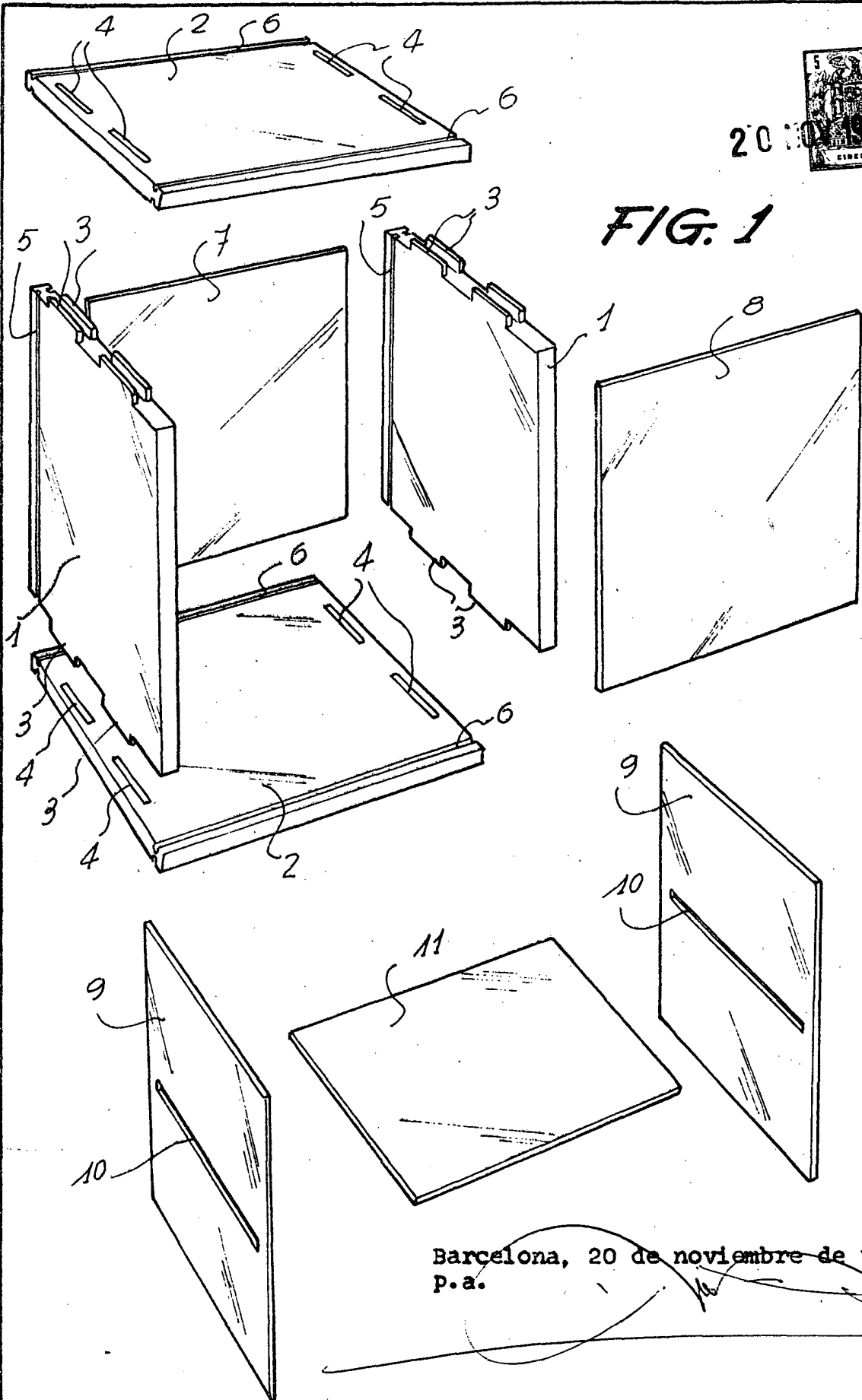
Juan PIJUAN MORERA

p.a.



20 NOV 1974

FIG. 1



Barcelona, 20 de noviembre de 1974
p.a.



20 NOV 1974

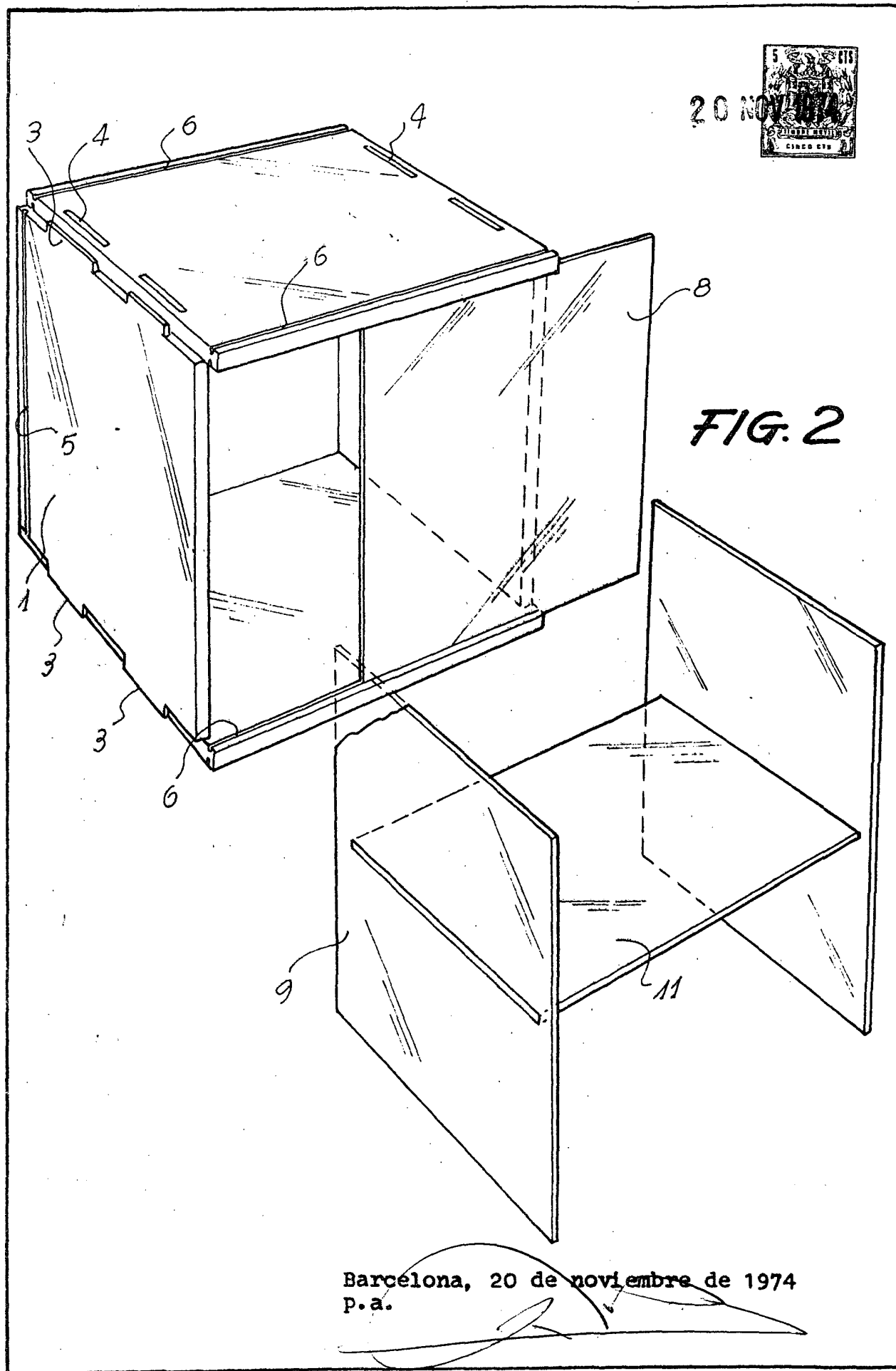


FIG. 2

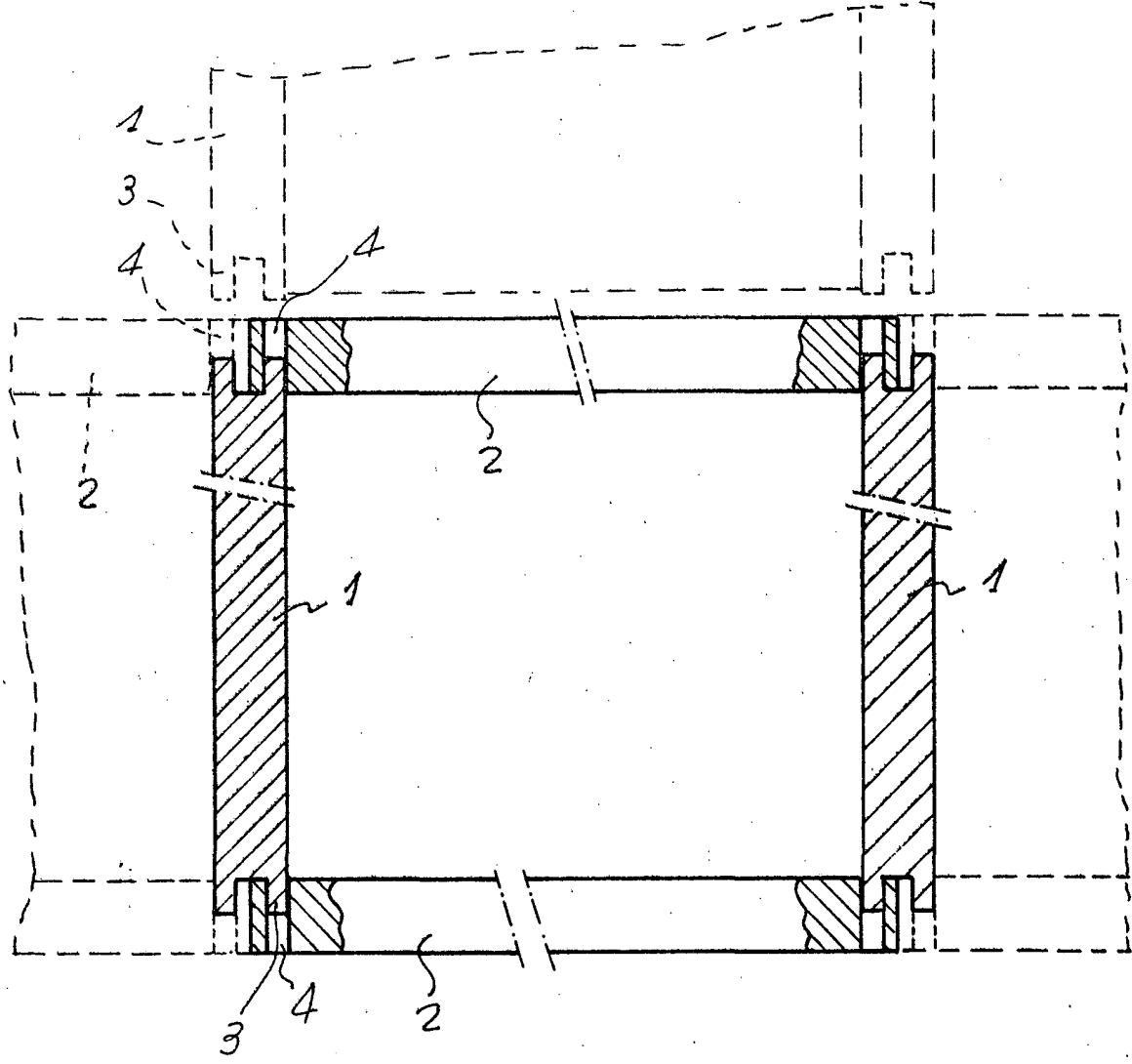
Barcelona, 20 de noviembre de 1974
P.a.

25223/4

20



FIG. 3



25223/4

Barcelona, 20 de noviembre de 1974
p.a.

[Handwritten signature]

